[illegible] encargados de dicha obra con cargo al artículo 11.º
Iten mas fue acordada la cesión de Mejoras y medianías a favor de [illegible] que fue propuesta por Ramón Guerrero [illegible] y a un cuarto [illegible] cediendo a [illegible]
Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que era llegado el momento de verificar la prueba de los individuos de la [illegible] para el bienio siguiente cuyo acto asistieron D. [illegible] y los ancianos de dicho [illegible] y personas elegidas por los vecinos con arreglo a la ley de [illegible] de esta provincia
Y habiendo una esquisita [illegible] clip por terminada la sesión que firman los señores concurrentes que [illegible] y certifico =

[illegible] Díaz Fuentes Esteban

Gimeno

Placido de [illegible]

Ordinaria de 9 de Junio
En la [illegible] de los Reyes a uno de Junio de mil novecientos uno: Reunidos en esta Sala Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman mayoría con [illegible] de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo [illegible] y Gimeno

Asistieron
Sr Presidente
Díaz
" Fuentes
" Gimeno
" Díez
"

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

viendo las cuentas de la mayordomía con
asistencia del interesado Secretario, con el fin de rebajar dicha ordi-
naria de este día la que dió principio por la entrega de dicha cuen-
ta. Que por unanimidad se aprueba.
Acto seguido se dió cuenta de una solicitud
presentada por Don Clemente Gomez y
Don Mariano Gabel de Braga, sobre
la Guardesa delegado que haya de
de Montes los montes altos de la Ba-
ñal y Lajos. Y por unanimidad le fué
concedido por tres años sucesivos.
Acto seguido se dió cuenta de que por el
Alcalde del Barrio de Fuentelfresno
se había requisado la limpieza de
casas del frente de dicho Barrio
y la Comisión por unanimidad acor-
dara dicha limpieza y saneamiento
por cuenta de sus propietarios.
Seguidamente se dió cuenta y lectura
de la denuncia hecha por el Alcal-
de de Cardeñosa para cobrar
dos cerriales en el Cerro Postrero
de 1902 a 1904. Y son los siguientes
Don Manuel Gomez = Don Juan
Lago Olivares = Don Clemente Gomez
Hernández. Y como suplentes Don
Francisco Llorente = Don Leandro Diaz
y Don Cirilo Gomez, acordando por una-
nimidad lo arriba expresado en dicha
denuncia por comunicación del Secre-
tario.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia firmada por Julian Vaquero Martín pidiendo el derribo de una casa suya puesta con la Calle Mayor del mismo y del Ayuntamiento dejado para comunicarlo para dicho derribo a los Sres. Comisarios de dicha diligencia Don Isaac Diaz y Don Manuel Taylor.

Igualmente fue acordada la adquisición de una Iglesia de Arquitectura para casa de Epidemia que hará un sistema Torres y cuatro filas de fomol para un uso, con cargo a un Capitulo correspondiente.

Del mismo modo y por unanimidad fué de puesta la reparación de los Caminos vecinales, con el fin de poner los transitables para las faenas agrícolas de la próxima temporada pagando un impuesto por cuenta del Capitulo consignado en Presupuesto.

Tambien fue acordado por todos los concejales la adquisición de una Camilla para el traslado de enfermos igual a las que hay en la Beneficencia Provincial, para el servicio de este vecindario.

Igualmente fue acordado por todos los Señores asistentes, autorizar al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal Don Hermenegildo Izquierdo y Alonso, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme en debida forma del Sumario de Utilidad declarada, cuantos

nadas por las Oficinas del Estado en correspondencias franqueadas que se dirijan á este Municipio, por el recargo del 16 ℅ de las cuotas del reparto municipal establecido sobre las Contribuciones directas en la época en que la recaudación de dicho Impuesto corría á cargo del Banco de España entre los años de 1875-76 á 1887-88, cuyas cuotas ingresaron en el Tesoro á cuenta de este Municipio, cuya liquidación corresponde hasta la fecha no haberla practicado por entenderse que estando dispuesto por Real orden que hasta el día posterminada la sesión que firman los Señores concurrentes que de ella se trata=

El Alcalde
Díaz
Fernández
Gimeno

Presidió de la Junta

Ordinaria de 20 de Junio 1890

En San Sebastian de los Reyes á treinta de Junio de mil ochocientos noventa: Reunidos los Señores anotados al margen que componen mayoría de esta Corporación Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Hermenegildo Fernández y Alonso, en virtud de la convocatoria del Señor Secretario, citando las veces de una semana, con objeto de celebrar Sesión ordinaria de este día, la que dió principio por la lectura del Acta anterior que fue

El Teniente
D. Manuel
Díaz
Vocales
Gimeno
Perez